



## Juzgados itinerantes para acercar la justicia especializada en familia

Según los datos del INE, en España se produjeron 90.582 divorcios, nulidades y separaciones en 2021. De ellos, **el 56,8% incluían a familias con hijos menores o en edades dependientes**. Solo existen 169 juzgados de familia en España, frente a 1.187 juzgados no especializados, que atienden a los 22 millones de ciudadanos de las localidades donde se encuentran. Esto implica que **el 53% de la población española no tiene acceso a estos juzgados especializados**, algo que los abogados de familia consideran que debe cambiar urgentemente, siendo los juzgados itinerantes una de las posibles soluciones a estudiar. Esta es una de las conclusiones alcanzadas en III Congreso de Familia, Infancia y Capacidad, que se ha celebrado en Málaga y al que han asistido unos 400 letrados de los Colegios de la Abogacía de Madrid, Barcelona, Antequera y Málaga, junto con la Plataforma Familia y Derecho

En este marco, han reivindicado la **extensión de la especialización, en el orden jurisdiccional civil, de las materias de infancia, familia y capacidad**, en particular durante la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa. El objetivo es que **todos los ciudadanos pueden acceder a tribunales especializados** con independencia de su lugar de residencia y en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional. También consideran que se debe constituir un mecanismo de prevención y garantía ...